

Recibo No.: 0019336049

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfzlcclFBQklladyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.
Nit: 890900650-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-005609-04
Fecha de matrícula: 02 de Noviembre de 1961
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2019
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 14 72
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ccontabilidad@osl.com.co
Teléfono comercial 1: 2663661
Teléfono comercial 2: 2666164
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 14 72
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ccontabilidad@osl.com.co
Telefono para notificación 1: 2663661
Teléfono para notificación 2: 2666164
Telefono para notificación 3: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfzlcclFBQklladYk

La persona jurídica ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.3507, otorgada en la Notaría 6a. de Medellín, en octubre 17 de 1961, inscrito su extracto en esta Cámara de Comercio en noviembre 2 de 1961, en el libro 4o., folio 408, bajo el No.1145, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, denominada:

"OPTICA SANTA LUCIA LIMITADA"

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta junio 20 de 2050.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Que constituye el objeto social de la compañía las siguientes actividades y negocios:

La distribución, bajo cualquier modalidad comercial, de servicios, equipos, aparatos, accesorios y materiales para óptica, optometría y salud visual u ocular, instrumental médico y científico y artículos o productos afines; la fabricación, tallado, ajuste, procesamiento, adaptación de lentes y la fabricación de monturas para anteojos, accesorios o implementos.

La constitución y desarrollo de instituciones prestadoras de salud (IPS) y/o centros especializados en el área de la salud visual, optométrica y oftalmológica, y sus actividades de cirugía, trasplante de cornea, y demás procedimientos menores, que propendan por el mejoramiento de la salud visual, su promoción, prevención, y corrección. Para dichos efectos podrá instalar, mantener y actualizar quirófanos, salas de recuperación, consultorios médicos, salas de procedimientos, enfermerías, y farmacias.

La celebración de toda clase de actos y contratos relativos a la distribución de los productos, equipos, accesorios y materiales indicados, tales como importación, exportación, mandato, agencia comercial, consignación entre otros, la organización, administración y explotación de establecimientos para la venta al detal de anteojos y artículos de óptica.

Para la cabal realización de su objeto, la Compañía podrá adquirir,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfzlcclFBQklladyK

gravar o limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades indicadas, tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de la empresa y, a su vez, colaborar técnica o financieramente con proveedores suyos, productos, artículos o servicios; adquirir, poseer, explotar patentes, modelos industriales, marcas, nombres comerciales, diseños u otros derechos constitutivos de propiedad industrial y celebrar contratos de licencia para la utilización de los mismos por activas o por pasiva; fundar, tomar interés y vincularse como asociada capitalista o industrial de otras sociedades o empresas de objeto similar al suyo, o para el desarrollo de cualesquiera de las actividades que la Compañía se propone desarrollar, según lo expresado.

Hacer aportes en dinero, en bienes o en servicios a dichas sociedades, absorberlas o fusionarse con ellas; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con el objeto social anteriormente indicado, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la sociedad.

Igualmente lo constituye la prestación del servicio de salud visual en forma directa o mediante la contratación con terceras personas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGUN LOS ESTATUTOS:

LIMITACIONES: Como norma general queda prohibido al Gerente constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales, o firmar títulos valores de contenido crediticio cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad. Si de hecho se efectuare alguna de las anteriores operaciones, las garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de valor frente a la sociedad. Asimismo, el Gerente no podrá adquirir, gravar o enajenar bienes inmuebles de la compañía; no obstante, para todos estos casos aquí prohibidos de contarse con la autorización de la Junta Directiva adoptada con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, ésta podrá autorizar cualquiera de las operaciones aquí prohibidas.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.080.000.000,00	1.080.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$500.000.000,00	500.000	\$1.000,00
PAGADO	\$500.000.000,00	500.000	\$1.000,00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfzlcclFBQklladyk

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente, que estará a cargo de la administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Asamblea de Accionistas y los dependientes del Revisor Fiscal, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

PARÁGRAFO: En los casos de falta temporal o accidental del Gerente, éste será reemplazado por uno de los Suplentes, en el orden de su designación.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones administrativas y ejecutivas, y como tal, es el Representante Legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente o quien haga sus veces, tendrá las siguientes facultades:

- a) Usar de la firma o denominación social.
- b) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser designados por la Asamblea de Accionistas.
- c) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con su proyecto de distribución de utilidades.
- d) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- e) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas y los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva.
- f) Constituir, sustituir y remover los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.
- g) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía;

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfzlcclFBQklladYk

transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general, actuar en la dirección de la empresa social.

h) Informar a la Junta Directiva, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera.

i) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

j) Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

k) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	GLORIA M ESTRADA RESTREPO DESIGNACION	42.885.347

Por Acta Nro 57 del 2 de enero de 2008, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2008, en el libro 9, bajo el número 1781.

PRIMER SUPLENTE	JOSE OMAR ESTRADA RESTREPO DESIGNACION	71.587.254
-----------------	---	------------

Por Acta Nro 57 del 2 de enero de 2008, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2008, en el libro 9, bajo el número 1781.

SEGUNDO SUPLENTE	MARIA SOLEDAD ESTRADA RESTREPO DESIGNACION	21.736.821
------------------	--	------------

Por Acta Nro 57 del 2 de enero de 2008, de la Junta Directiva,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfzlcclFBQklladyk

registrada en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2008, en el libro 9, bajo el número 1781.

TERCER SUPLENTE	JUAN GONZALO ARANGO G. DESIGNACION	71.666.237
-----------------	---------------------------------------	------------

Por Acta No. 40 de marzo 7 de 2003, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2003, en el libro 9o., No. 3799.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	SIN ACEPTACION Y/O IDENTIFICACION DESIGNACION	
PRINCIPAL	SIN ACEPTACION Y/O IDENTIFICACION DESIGNACION	
PRINCIPAL	SIN ACEPTACION Y/O IDENTIFICACION DESIGNACION	
PRINCIPAL	SIN ACEPTACION Y/O IDENTIFICACION DESIGNACION	
PRINCIPAL	SIN ACEPTACION Y/O IDENTIFICACION DESIGNACION	
SUPLENTE	MARIA SOLEDAD ESTRADA RESTREPO DESIGNACION	21.736.821
SUPLENTE	OLGA HELENA ESTRADA RESTREPO DESIGNACION	32.504.639
SUPLENTE	DANIEL ESTRADA URIBE DESIGNACION	1.037.599.575
SUPLENTE	JOSE OMAR ESTRADA RESTREPO DESIGNACION	71.587.254
SUPLENTE	SARA GOMEZ ESTRADA DESIGNACION	1.037.667.106

Por Acta número 88 del 29 de marzo de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 13 de agosto de 2019, en el libro 9, bajo el número 23902

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfzlcclFBQklladYk

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GLORIA ELENA ISAZA OSPINA RATIFICACION	43.096.918

Por extracto de acta número 64 del 25 de marzo de 2011, de la asamblea general de accionistas registrado en esta Cámara el 12 de diciembre de 2011, en el libro 9, bajo el número 21998.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUZ EDITH GALLEGO HERNANDEZ DESIGNACION	43.164.160
-------------------------	---	------------

Por Extracto de Acta número 89 del 4 de abril de 2019, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 14 de junio de 2019, en el libro 9, bajo el número 18128

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No.3397 de noviembre 6 de 1962, de la Notaría 6a. de Medellín.
No.2091 de junio 15 de 1964, de la Notaría 6a. de Medellín.
No.2339 de junio 28 de 1968, de la Notaría 2a. de Medellín.
No.4869 de diciembre 12 de 1968, de la Notaría 2a. de Medellín.
No.3502 de septiembre 24 de 1969, de la Notaría 2a. de Medellín.
No.3729 de octubre 10 de 1969, de la Notaría 2a. de Medellín.
No.3770 de octubre 14 de 1969, de la Notaría 2a. de Medellín.
No.4442 de noviembre 29 de 1969, de la Notaría 2a. de Medellín.
No.318 de noviembre 16 de 1970, de la Notaría 8a. de Medellín.
No.2739 de noviembre 8 de 1972, de la Notaría 2a. de Medellín.
No.2499 de junio 28 de 1977, de la Notaría 6a. de Medellín.
No.1595 de julio 5 de 1979, de la Notaría 8a. de Medellín.
No.1583 de agosto 10 de 1981, de la Notaría 2a. de Medellín.
No.3857 de septiembre 30 de 1985, de la Notaría 13a. de Medellín.
No.1911 de agosto 18 de 1987, de la Notaría 17a. de Medellín.
No.3029 de noviembre 21 de 1991, de la Notaría 20a de Medellín

No.5229 de diciembre 28 de 1992 de la Notaría 20a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 29 de marzo de 1993, en el libro 90., folio 487, bajo el No. 3.404, mediante la cual se decide producir la FUSION entre las sociedades: OPTICA SANTA LUCIA LIMITADA, con el carácter de absorbente y el de absorbidas: OPTICA SUCRE LIMITADA y ESTRADA RESTREPO HERMANOS LIMITADA.

En consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente adquiere la totalidad de los activos y asume todos los pasivos pertenecientes a las

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfzlcclFBQklladYk

sociedades absorbidas, es decir, que se radican todos en cabeza de OPTICA SANTA LUCIA LIMITADA. Dicha escritura fue aclarada por la No. 5.274 de diciembre 30 de 1992, de la Notaría 20a. de Medellín.

No.6030 de diciembre 22 de 1.993, de la Notaría 20a. de Medellín.

No.2340 de junio 6 de 1995, de la Notaría 20a. de Medellín.

No.2992 de julio 23 de 1996, de la Notaría 20a. de Medellín.

No.989 de junio 27 de 1997, de la Notaría 26a. de Medellín.

No.1432 de junio 24 de 1998, de la Notaría 17a. de Medellín, aclarada por escritura No. 2011, de septiembre 8 de 1998, de la Notaría 17a. de Medellín.

No.2610 del 20 de junio del año 2000, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 21 de julio del año 2000, en el libro 9o., folio 976, bajo el No. 6826, mediante la cual la sociedad se TRANSFORMA de Limitada a Sociedad Anónima y en adelante se denominará:

OPTICA SANTA LUCIA S.A.

No. 1.973 de agosto 18 de 2009, de la Notaría 7a. de Medellín.

No. 2514, de noviembre 19 de 2010, de la Notaría 7a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2010, en el libro 9o., bajo el No. 19673, mediante la cual la se solemnizó el acuerdo de ESCISION entre las sociedades OPTICA SANTA LUCIA S.A. (21-5609-4) sociedad escindida y PROMOTORA DE VISION S.A.S (21-440467-12) sociedad beneficiaria.

No. 3083, del 5 de diciembre de 2011, de la Notaría 7a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2011, en el libro 9o., bajo el No. 21932, mediante la cual la sociedad cambio su razón social por la de:

ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 4774

Actividad secundaria: 8621

Otras actividades: 8691, 4791

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA POBLADO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfzlcclFBQklladyk

Matrícula No.: 21-022033-02
Fecha de Matrícula: 25 de Abril de 1972
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A 14 62
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA SUCRE
Matrícula No.: 21-022037-02
Fecha de Matrícula: 01 de Enero de 1977
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 47 52 33
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA AVENIDA ORIENTAL
Matrícula No.: 21-131047-02
Fecha de Matrícula: 23 de Marzo de 1983
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 46 52 45
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA MARACAIBO
Matrícula No.: 21-131048-02
Fecha de Matrícula: 23 de Marzo de 1983
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 53 49 81
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA SURAMERICANA
Matrícula No.: 21-131049-02
Fecha de Matrícula: 23 de Marzo de 1983
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 49 B 64 B 58
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA BELLO
Matrícula No.: 21-178059-02
Fecha de Matrícula: 07 de Mayo de 1987
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfzlcclFBQklladYk

Dirección: Calle 50 48 56 L108
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA MONTERREY
Matrícula No.: 21-185759-02
Fecha de Matrícula: 26 de Noviembre de 1987
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 48 10 45 L200
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA BOLIVARIANA
Matrícula No.: 21-236466-02
Fecha de Matrícula: 03 de Agosto de 1992
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 34 B 66 A 70
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA LA MOTA
Matrícula No.: 21-269838-02
Fecha de Matrícula: 26 de Octubre de 1995
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Diagonal 75 B 2 A 15 L002
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA - OVIEDO
Matrícula No.: 21-295139-02
Fecha de Matrícula: 10 de Octubre de 1997
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A 6 SUR 15 L110
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA EL TESORO
Matrícula No.: 21-323159-02
Fecha de Matrícula: 19 de Enero de 2000
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 25 A 1 A SUR 45 L.1300
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfzlcclFBQklladyk

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA C.C. SAN DIEGO
Matrícula No.: 21-334954-02
Fecha de Matrícula: 01 de Diciembre de 2000
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 34 43 66 L1476
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: CLINICA DE OFTAMOLOGIA SANTA LUCIA
Matrícula No.: 21-409296-02
Fecha de Matrícula: 28 de Abril de 2005
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A 14 62
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA LOS MOLINOS
Matrícula No.: 21-449402-02
Fecha de Matrícula: 27 de Agosto de 2007
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 30 A 82 A 26 LC 2004
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA PREMIUM PLAZA
Matrícula No.: 21-456184-02
Fecha de Matrícula: 11 de Febrero de 2008
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A 30 25 L 1116
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA S.A - PUERTA DEL NORTE
Matrícula No.: 21-470017-02
Fecha de Matrícula: 03 de Diciembre de 2008
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Diagonal 55 34 67 LC 1008-1009
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA - SANTAFE
Matrícula No.: 21-492813-02
Fecha de Matrícula: 26 de Abril de 2010

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfzlcclFBQklladyk

Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A 7 SUR 170 LC 3029
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA PABLO TOBON
Matrícula No.: 21-495743-02
Fecha de Matrícula: 25 de Junio de 2010
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 78 B 69 240
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA FLAMINGO BOLIVAR
Matrícula No.: 21-519797-02
Fecha de Matrícula: 04 de Noviembre de 2011
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 51 48 31
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA FLAMINGO BERRIO
Matrícula No.: 21-531029-02
Fecha de Matrícula: 06 de Junio de 2012
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 51 50 34
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA FLORIDA
Matrícula No.: 21-548339-02
Fecha de Matrícula: 02 de Mayo de 2013
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 71 65 150 LOCAL 1397
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: ÓPTICA SANTA LUCÍA PUNTO CLAVE
Matrícula No.: 21-571793-02
Fecha de Matrícula: 10 de Junio de 2014
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 27 46 70 LOCAL 165
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfzlcclFBQklladYk

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA SALUD Y SERVICIO
Matrícula No.: 21-585508-02
Fecha de Matrícula: 17 de Febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 48 18 A 176
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA LA CENTRAL
Matrícula No.: 21-655668-02
Fecha de Matrícula: 03 de Abril de 2018
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 49 20 - 90 LC. 137
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA PLANTA DE
PRODUCCIÓN
Matrícula No.: 21-660115-02
Fecha de Matrícula: 06 de Junio de 2018
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 47 7 28
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA AVENTURA
Matrícula No.: 21-688056-02
Fecha de Matrícula: 08 de Agosto de 2019
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 52 No. 65 91 INT. 0322
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA ARKADIA
Matrícula No.: 21-693149-02
Fecha de Matrícula: 30 de Octubre de 2019
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 70 1 141 LOCAL 0342
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: OPTICA SANTA LUCIA ESTACION NIQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfzlcclFBQklladyk

Matrícula No.: 21-699249-02
Fecha de Matrícula: 20 de Febrero de 2020
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Diagonal 5 Avenida No. 37 41 Locales
312-313-314
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfzlcclFBQklladYk

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS